



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Juzgado de Policía Local
Cardenal Caro N° 796-Fono 722851361



JPL001/2022
SGD/lgb
08032021

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 5 6

Hoy se decretó lo siguiente

Ref. Devuelve recursos que señala

LITUECHE, 08 de marzo de 2022

CONSIDERANDO

- Causa Rol T-17.277-2018 correspondiente al infractor Ismael Antonio Palomino Bustos.
- El pago realizado con fecha 17.12.2021 en causa mencionado por el usuario Ismael Andrés Vergara Araos, efectuado mediante orden de ingreso N° 079664, boletín Juzgado de Policía Local año 2021 N° 1622, de fecha 17.12.2021, por la cantidad de \$ 162.513(ciento sesenta y dos mil quinientos trece pesos)
- La revisión del expediente, causa mencionada precedentemente, permitió al momento de ingresar pago en el Libro de Registro advertir error Administrativo en el cobro de la multa a don Ismael Andrés Vergara Araos no correspondiéndole, situación que el afectado no se percató.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la comuna de Litueche.

Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, mediante el cual se delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde "en doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

El Decreto N° 1452 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a don **ISMAEL ANDRES VERGARA ARAOS**, RUT [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] comuna de Litueche, la cantidad de \$ **162.513** (ciento sesenta y dos mil quinientos trece pesos).

ESTABLÉCESE, que la presente devolución corresponde a error en el cobro de multa por Infracción a la Ley de Tránsito, en Causa Rol T-17.277-2018, con fecha 17 de diciembre de 2021, detallada en los considerandos según se acredita mediante comprobante de Ingreso N° 079664 Folio Girador 1622.



www.litueche.cl



El presente gasto será deducido del Presupuesto Municipal Vigente año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LITUECHE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por Orden del Alcalde”



***LAURA CAROLINA URIBE SILVA**
Secretaria Municipal



CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/ACR/RPV/SGD/lgb

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Expediente Causa Rol T-17.277-2018
- J.P.L
- Oficina de Partes



Juzgado de Policía Local de Litueche

Proceso Rol N° T-17277-2018

Fs. N° 33 / treinta y tres

Litueche a siete de febrero de dos mil veintidós

Advirtiéndose que en esta causa el usuario ISMAEL ANDRES VERGARA ARAOS, ha pagado por error una multa que corresponde al condenado ISMAEL ANTONIO PALOMINOS BUSTOS, por un monto total equivalente a 3 (tres) UTM según su valor del mes de diciembre de 2021, se ordena la realización de las siguientes diligencias, en idéntica secuencia:

- Desglosar de este expediente la Fs. 30, 31 y 32, dejando en su lugar copias de las mismas, junto con esta resolución. Reservar originales en poder del Secretario.
- Oficiar a la Tesorería de la Municipalidad de Litueche, exponiendo el problema y solicitando reversar el ingreso por la suma señalada.
- Solo una vez reversados los fondos, esto es, cuando estén disponibles para su retiro, informar del hecho al señor Ismael Andrés Vergara Araos.
- Al momento del retiro de los fondos, el señor Vergara Araos deberá firmar un documento de recibo, cuya redacción deberá ser visada por el Tribunal.

Resolvió, don Sergio M. Gajardo Donoso, Juez Letrado Titular del Juzgado de
Policía Local de Litueche. Autoriza don Cristian Rodríguez Cornejo, Secretario
Abogado.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Juzgado de Policía Local
Cardenal Caro N° 796 Fono 72-2851361



ORD. No.118- 2022

ANT. Causa Rol T-17.277-2018

MAT. Solicita lo que indica.

Litueche, nueve de febrero del dos mil veintidós.

**A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**

DE: JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LITUECHE

Por resolución recaída en autos **Rol N° T-17.277-2018** seguidos ante este Tribunal, por **"Infracción a La Ley de Transito"** en contra de don **ISMAEL ANTONIO PALOMINOS BUSTOS** cedula nacional de identidad N° [REDACTED], advirtiéndose que en esta Causa el usuario **Ismael Andrés Vergara Araos, cedula nacional de identidad N° [REDACTED]**, ha pagado por error una multa que no le correspondía, se ha ordenado Oficiar a ese Departamento, reversar el ingreso por la suma de 3 UTM, según el valor del mes de diciembre de 2021, para ser devuelto al señor Vergara Araos, cuando estén disponibles para su retiro, firmando un documento de recibo, cuya redacción será visada por este Tribunal.

Saluda atentamente a Ud,



**CRISTIAN RODRIGUEZ CORNEJO
SECRETARIO**

**JUZGADO DE POLICIA LOCAL
JUEZ
SERGIO GAJARDO DONOSO
JUEZ TITULAR**

SGD/CRC/lgb

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Copia expediente.
- Archivo

Jpl.litueche@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE
LITUECHE

N° 079664

FOLIO TESORERÍA

13929

FOLIO GIRADOR

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

1622

ISMAEL ANDRÉS VERGARA AGUILOS

R

T-17277-18

ROL / PLACA

VIGENCIA

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

PERIODO

OBSERVACIÓN

INFRACCION A LA LEY DE TRANSITO

GIRADOR

DENOMINACIÓN	CODIGO CUENTA	VALORES
MULTAS J.P.L INFRACCION TRANSI	115-08-02-001-001-000	162,513
SUBTOTAL		162,513
I.P.C.		0
MULTAS E INTERESES		0
TOTAL		162,513
EMISOR		PAMELA



FIRMA Y TIMBRE CAJERO